



DECRETO N° 3631

LAJA, 22 OCT. 2012

VISTOS:

- 1.- Cometido funcionario de Auxiliar de Servicios del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.886 de fecha 16.12.2011, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal año 2012.
- 3.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de asistir a Seremi de Salud Bio Bio a entregar Documentos de Programa Promoción de la Salud.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** en cometido funcionario a Luis Iván Gutiérrez Morales, Auxiliar de Servicios del Departamento de Salud Municipal de Laja, por el día 22.10.2012, quien asistirá a entregar documentos a Seremi de Salud Bio Bio, en la ciudad de Los Ángeles.
- 2.- **PAGUESE** viático correspondiente a un día sin pernoctar a Luis Iván Gutiérrez Morales, según cometido funcionario N° 65 y devolución de pasajes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

KMS/MVG/JCVH/AEDV/egsl.-
DISTRIBUCIÓN:!

- Dirección de Control
- Archivo SS.MM.
- Departamento de Salud (2)



KARINA SEPULVEDA MORA
ALCALDE (S)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 Fax: 534233